



RV: AVAL FINANCIERO - PRORROGA CONTRATO 730-2025

Desde Edgar Bernardo Silva Gómez <ebsilva@alcaldiabogota.gov.co>

Fecha Mié 17/12/2025 15:29

Para Sergio Esteban Solorzano Gutierrez <sesolorzano@alcaldiabogota.gov.co>

CC Laura Catalina Cepeda Castillo <lccepeda@alcaldiabogota.gov.co>

Buenas tardes

Respetados

Buenos días,

De manera atenta confirmamos que el balance financiero del contrato 730-2025 se encuentra ajustado para continuar con el trámite de prórroga hasta el 30/04/2026.

Cordialmente,



EDGAR BERNARDO SILVA GÓMEZ

Subdirector Financiero

SUBDIRECCION FINANCIERA

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

De: Laura Catalina Cepeda Castillo <lcepeda@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado: Miércoles, 17 de Diciembre de 2025 11:45
Para: Edgar Bernardo Silva Gómez <ebsilva@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: RE: AVAL FINANCIERO - PRORROGA CONTRATO 730-2025

De: Sergio Esteban Solorzano Gutierrez <sesolorzano@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de diciembre de 2025 10:38
Para: Edgar Bernardo Silva Gómez <ebsilva@alcaldiabogota.gov.co>
Cc: Laura Catalina Cepeda Castillo <lcepeda@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: AVAL FINANCIERO - PRORROGA CONTRATO 730-2025

Cordial saludo, Doc. Bernardo

Por medio de la presente solicito la colaboración para obtener el aval financiero con el animo de prorrogar el contrato 730-2025 - INDUSTRIAL 180. Es de resaltar que este no cambia en valor solo en plazo final.

Cordialmente,

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>